



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Asociación de Turismo Activo de la Patagonia (ATAP), con una antigüedad de 13 años en el medio, es una Asociación Civil que tiene como fin proteger y propiciar el desarrollo de turismo activo en la Patagonia (Ley Provincial n° 3883), generando un verdadero espacio de participación, promoviendo el crecimiento de las distintas actividades, estableciendo vínculos con las organizaciones estatales y privadas, y creando marcos de apoyo y respaldo para sus integrantes.

Sus objetivos se basan en establecer los parámetros legales básicos que brinden un sustento jurídico al accionar de cada una de las actividades, generar los protocolos específicos por actividad para establecer las normas de seguridad y de calidad de prestación de cada servicio, propiciando la profesionalización de todos sus integrantes creando el contexto necesario para que puedan certificar y garantizar a sus clientes el nivel de calidad de las distintas prestaciones y teniendo como misión constituirse en el ámbito común a todas las actividades de Turismo Activo donde se represente y brinde a sus miembros el asesoramiento profesional en los aspectos que hacen al desarrollo y crecimiento de la actividad.

Tiene su sede en la ciudad de San Carlos de Bariloche, uno de los destinos turísticos más relevantes de la Patagonia y del país, caracterizado principalmente por:

- Su trayectoria histórica ligada a su entorno natural constituido por el Parque Nacional Nahuel Huapi (el más antiguo del país).
- Importantes antecedentes que la posicionan como un destino de naturaleza, deportes y actividades al aire libre.
- Una significativa red de servicios turísticos de calidad en su centro y su entorno.
- Constituirse en sede de numerosas e importantes eventos nacionales e internacionales de aventura.
- Y por poseer la red de Refugios de Montaña más importante de Argentina que ha transformado a la ciudad en un ícono del montañismo.

Estos y otros antecedentes ligados al funcionamiento del Club Andino Bariloche con su reconocida Comisión de Auxilio y sus pioneros Cursos de Rescate y Medicina de Montaña en el país y en Sudamérica y el Cerro Catedral como centro de actividades invernales y sede de prestigiosas organizaciones nacionales no gubernamentales



Legislatura de la Provincia de Río Negro

relacionadas con la práctica de actividades de montaña, le han otorgado a la ciudad andina, en un primer momento, el título de Capital Provincial del Deporte y Actividades de Aventura en el año 2009 por medio de la Ley Provincial N° 1905 y, con posterioridad, en Capital Nacional del Turismo de Aventura en el año 2012 mediante la Ley Nacional 26.802.

Es en este contexto que, la ATAP, viene realizando distintas actividades relacionadas con la temática de maras, y entre ellos, unas ocho ediciones de lo que se ha conocido como "Semana de la Aventura"; proponiendo para el año en curso el desarrollo de un nuevo formato para este acontecimiento que, persiguiendo los mismos objetivos de los anteriores, tenga como escenario y a nivel imagen al ícono emblema de la ciudad: el Centro Cívico.

El FAN 2018 (Festival de Turismo y Naturaleza) tendrá lugar los días sábado 17 y domingo 18 de noviembre próximo con los siguientes objetivos:

- Difundir la variedad de productos que componen la oferta turística local, inaugurar formalmente la temporada estival y servir como motivo de unión y participación de los organismos públicos y privados fortaleciendo así el crecimiento de la actividad. Simultáneamente el evento refuerza a través de la participación del público local la imagen e identidad de Bariloche destacando el impacto económico que el desarrollo turístico representa en la sociedad.
- Promover a Bariloche para que sea identificada como "Capital Nacional de Turismo Aventura". Esta acción también está orientada a la jerarquización y renovación del destino, tradicionalmente asociada a un turismo con propuestas estandarizadas, abriendo el juego a la participación y la experiencia de viaje que se logran mediante la acción en contacto con la naturaleza.

El mismo estará orientado al público en general y a la prensa, y promete significar un acto de alto impacto promocional turístico de la ciudad ya que tanto su contenido como su realización, que cuenta con el acompañamiento del Ministerio de Turismo de la Nación y del Instituto Nacional de Promoción Turística, EL Consejo Federal de Inversiones, el Ministerio de Turismo, Cultura y Deporte de Río Negro, la Secretaría Municipal de Turismo, el EMPROTUR, la Intendencia del Parque Nacional Nahuel Huapi, el Club Andino Bariloche y la Prefectura Naval Argentina, serán difundidos a través de redes sociales, medios on line, radios, revistas y diarios a nivel local, provincial y nacional.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autores: Jorge Armando Ocampos, Daniela Beatriz Agostino.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés turístico, social y económico el Festival de Turismo y Naturaleza 2018, organizado por la Asociación de Turismo Activo de la Patagonia y que tendrá lugar los días sábados 17 y domingo 18 de noviembre próximo en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2°.- De forma.